



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 25 de agosto de 2.005

Expediente N° 8.339/05 ✓

Res. C.D. N° 253/05

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Dra. María Cecilia Gramajo, vicedecana de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Brasil y asistir a una Jornada de Evaluación del Proyecto de Formación Continua de Profesores del Instituto de Física de la Universidad de San Pablo;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 24/08/05, constituido en Comisión, resuelve por unanimidad convalidar lo actuado y conceder la licencia solicitada por la Dra. Gramajo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. María Cecilia Gramajo, Vicedecana de la Facultad de Cs. Exactas, desde el 17/08/05 al 29/08/05, con la finalidad de viajar a San Pablo – Brasil y asistir a una Jornada de Evaluación del Proyecto de Formación Continua del Instituto de Física de la Universidad de dicho país, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a la Dra. Gramajo que, deberá presentar a su regreso las certificaciones que acrediten su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Dra. Gramajo y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, RESÉRVESE.

on

  
PIB. MARIA ELENA NICA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas